

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA
SECRETARÍA DE SALUD

Número de trámite
03-034-15-02062017

Datos del establecimiento

Nombre del Propietario o razón social: Instituto de Salud del Estado de México

Denominación del Establecimiento: Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"

Domicilio de establecimiento

Calle: Avenida Dr. Nicolás San Juan S/N

Colonia y/o localidad: Exhacienda la Magdalena

Código postal: 50010

Ciudad, Delegación o Municipio: Toluca de Lerdo

Entidad Federativa: Estado de México

Comité Autorizado

Comité de Ética en Investigación del Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"

Registro Número

CONBIOÉTICA-15-CEI-002-20180309

FECHA DE EXPEDICIÓN

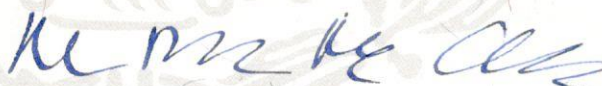
09 MARZO 2018

LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA

VIGENCIA

3 AÑOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS



MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO
COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA

Disposición DÉCIMO SEGUNDA del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO